



068
DECRETO N° .-

CASTRO, 18 de Febrero del 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación", ID N° 2730-23-L119, denominada "SEGUROS CONTRA TODO RIESGO VEHÍCULOS MUNICIPALES", camioneta Chevrolet montana, año 2009, patente BSRT-87, camioneta Hyundai, año 2007, patente WZ-8702; y Tractor desmalezador Case, año 2013, patente FKLK-81, por 24 meses, pudiendo renovarse por un periodo similar.-

El gasto se imputara a las cuentas N°215.22.10.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



[Firma]
LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO (S)



[Firma]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

[Firma]
emg/Lsu /JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-